



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: SIGILFREDO TRESPALACIOS PACHECO.
DEMANDADO: HECTOR MANUEL TÉLLEZ ESPINOSA, ÁVILA S.A.S. Y MINERÍA
CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S.
RADICADO: 20-011-31-05-001-2017-00459-00.

En atención a que las partes no se conectaron a la diligencia. Procede el despacho a reprogramar la audiencia de Trámite y Juzgamiento, para el día **Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

A la audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprográmese la audiencia pública de Trámite y Juzgamiento programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

Tercero: Audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Firmado Por:
Carolina Roperero Gutierrez

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86ced60895c7b4cb7152914b3b6408ab3c7ab2f86c8193bde43e030f831b3540**

Documento generado en 26/01/2023 11:01:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Demandante: TEMILSON ORTIZ JIMENEZ, Representando a sus hijos ANGELICA ORTIZ MENDEZ, MARIBEL ORTIZ MENDEZ, SOL EDITH ORTIZ NIETO, CRISTINA ISABEL ORTIZ MENDEZ, YAZNAID y PAOLA ORTIZ MARTIINEZ y YULIMAR MARTÍNEZ HOYOS

Demandado: SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y MECANIZADOS S.A.S. Y ÁNGEL RINCON CONSTRUCTORES S.A.S.

RADICADO: 20-011-31-05-001-2018-00201-00.

Procede el despacho a reprogramar la audiencia de Trámite y Juzgamiento, para el día **Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

A la audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprográmese la audiencia pública de Trámite y Juzgamiento programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

Tercero: Audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Firmado Por:

Carolina Roperó Gutiérrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb296aaa5a15ed32514e887de2dc0f9221991ad9f7211b738223b49b68c781d0**

Documento generado en 26/01/2023 11:01:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Veintiséis (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ANA ILSE CASTAÑO CARRANZA

Demandando: REH@BITAR EMPRESA UNIPERSONAL

Radicado: 20-011-31-05-001-2020-00053-00

Procede el despacho a reprogramar la audiencia de Conciliación – Resolución de Excepciones Previas – Saneamiento - Fijación de Litigio y trámite y juzgamiento respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, para el día **Primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

A la audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprográmese la audiencia pública de CONCILIACIÓN – RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS – SANEAMIENTO - FIJACIÓN DE LITIGIO Y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **Primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

Tercero: Audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Firmado Por:

Carolina Roperó Gutiérrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a73c785a53ef6a8ea11b74ef7ae780cf55e92d5e4025bc0727d061c6f4af59d7**

Documento generado en 26/01/2023 11:01:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: FABIO ANDRES SERRANO RINCON, LUIS FERNANDO RAMIREZ BLANCO, ALVEIRO QUINTERO, EDWIN EMILIO MACHUCA RUEDA, DANIEL MARTINEZ AGUDELO, INGRITH DONATA FERREZ QUIÑONES, EDILBERTO SANTAMARIA LOZANO, JADER ENRIQUE HOYOS CHARRASQUIEL, EDINSON GELVES NAVARRO, CARLOS ARTURO VARGAS RODRIGEZ, DEISY KARINA GALLO FIGUEROA.

DEMANDADO: CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A., ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S. – EPISOL y CSS CONSTRUCTORES S.A.

RADICADO: 20-011-31-05-001-2020-00157-00.

Procede el despacho a reprogramar la continuación de la audiencia de Trámite y Juzgamiento, para el día **Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

A la audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Re prográmese la audiencia de Trámite y Juzgamiento programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

Tercero: Audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Firmado Por:
Carolina Roperó Gutierrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6a46eb3c4010b4e3949f8ea2a9fe78150f9a29496336dbf1462fcbe5ab671db**

Documento generado en 26/01/2023 11:01:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OLGA LUCIA MEJIA RODRIGUEZ
Demandado: EDGAR DAVID TORRES BALMACEDA.
RADICADO: 20-011-31-05-001-2021-00062-00.

En atención a la solicitud de aplazamiento que hace la apoderada de la parte demandada procede el despacho a reprogramar la continuación de la audiencia de Trámite y Juzgamiento, para el día **Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

A la audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprográmese la audiencia de Trámite y Juzgamiento programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

Tercero: Audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Firmado Por:
Carolina Roperero Gutierrez

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69793c1f0db80b3c3121c01cf73cf8ec4e2fc9f5b61c3a2d778a6ed126bb6d18**

Documento generado en 26/01/2023 11:01:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ERICK JOHANA ROBLES CERVANTES.
DEMANDADO: CORPORACIÓN MI I.P.S. SANTANDER
RADICADO: 20-011-31-05-001-2021-00073-00.

En atención a la solicitud de aplazamiento del apoderado general de la demandada. Procede el despacho a reprogramar la audiencia de Conciliación – Resolución de Excepciones Previas – Saneamiento y Fijación de Litigio, seguidamente Trámite y Juzgamiento, para el día **Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

A la audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprográmese la audiencia pública de Conciliación – Resolución de Excepciones Previas – Saneamiento y Fijación de Litigio seguidamente Trámite y Juzgamiento programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

Tercero: Audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ
JUEZ

Firmado Por:
Carolina Ropero Gutierrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38e6c40bc34e248a17f149ba4bc2b42806c0809b7468fe8ab1371240f73d2e9c**

Documento generado en 26/01/2023 11:01:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.

Demandante: ALIX MAGNOLIA VARGAS MARTINEZ

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
"COLPENSIONES S.A."

RADICADO: 20-011-31-05-001-2021-00411-00.

En atención a que no fueron allegadas las pruebas ordenadas en audiencia anterior, procede el despacho a reprogramar la continuación de la audiencia de Contestación de la demanda - Conciliación – Resolución de Excepciones Previas – Saneamiento - Fijación de Litigio y trámite y juzgamiento respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, para el día **Treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

A la audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprográmese la continuación de la audiencia pública de CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - CONCILIACIÓN – RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS – SANEAMIENTO - FIJACIÓN DE LITIGIO Y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **Treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

Tercero: Audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Firmado Por:
Carolina Roperero Gutierrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 001
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba9e9df60e8fd025faeec9a7b056ea467c8a584bc6b0c9695995d8f362d645d**

Documento generado en 26/01/2023 11:01:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: GUILLERMO FRANCO ARDILA

Demandando: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Radicado: 20-011-31-05-001-2022-00213-00

Procede el despacho a reprogramar la audiencia de Conciliación – Resolución de Excepciones Previas – Saneamiento - Fijación de Litigio y trámite y juzgamiento respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, para el día **Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

A la audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprográmese la audiencia pública de CONCILIACIÓN – RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS – SANEAMIENTO - FIJACIÓN DE LITIGIO Y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

Tercero: Audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Firmado Por:

Carolina Roperó Gutiérrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdc2cd569ee19b3fa052049f951db938fcf6e73e74ce8e5560c7a3202a7f07a2**

Documento generado en 26/01/2023 11:01:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARIO ALFONSO BUELVAS FUENTES Y SARAY LEÓN RAMIREZ.
DEMANDADO: WILLINTON ÁLVAREZ ASCANIO
RADICADO: ACUMULADOS 20-011-31-05-001-2021-00341-00 Y 20-011-31-05-001-2021-00355-00.

En atención a la solicitud de aplazamiento del apoderado de la parte demandada. Procede el despacho a reprogramar la audiencia de Conciliación – Resolución de Excepciones Previas – Saneamiento y Fijación de Litigio, seguidamente Trámite y Juzgamiento, para el día **Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

A la audiencia virtual podrán los interesados conectarse a ella por medio de la plataforma Lifesize.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprógrámesese la audiencia pública de Conciliación – Resolución de Excepciones Previas – Saneamiento y Fijación de Litigio seguidamente Trámite y Juzgamiento programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a.m.**

Tercero: Audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ
JUEZ

Firmado Por:

Carolina Ropero Gutierrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eba960855d400e4bb3eba79623f49d4c27661faccac86352497d83164b16fb9**

Documento generado en 26/01/2023 11:01:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>